



ALIANZA CONTINENTAL DE
PARTERAS TRADICIONALES E
INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS



Del Reconocimiento a la Acción: Un Llamado para Promover la Partería Indígena y la Libre Determinación

Declaración conjunta sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
9 de agosto de 2026

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, nos unimos a las comunidades indígenas de todo el mundo para celebrar la riqueza de sus culturas, sistemas de conocimientos y derechos colectivos.

Este año marca un momento significativo. Por primera vez, la conmemoración mundial del Día Internacional está dedicada a **“Honrar a las parteras indígenas: salvaguardar la vida y el bienestar”**. Juntas y juntos, celebramos este reconocimiento histórico como un hito para las parteras indígenas y su movimiento a nivel mundial. Este reconocimiento refleja décadas de liderazgo, incidencia y acción colectiva de las parteras indígenas y sus organizaciones para preservar sus sistemas de conocimiento, defender sus derechos y garantizar que las voces de los Pueblos Indígenas sean escuchadas en los espacios locales, nacionales e internacionales.

Así mismo, refleja el creciente reconocimiento de la partería indígena y crea una importante oportunidad para honrar a las parteras indígenas como lideresas, guardianas del conocimientos, cuidadoras y protectoras de la salud indígena, cuyas contribuciones han sostenido a los pueblos y comunidades indígenas durante incontables generaciones.

La partería indígena es mucho más que una práctica o un servicio de salud. Es una expresión viva del derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación y a un sistema de salud indígena propio, arraigado en la relación con los territorios, las culturas, los idiomas, la espiritualidad y los conocimientos ancestrales. Esta comprensión se refleja en el Marco sobre los Determinantes Indígenas de la Salud del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), que reconoce que la salud y el bienestar de los Pueblos Indígenas son inseparables de sus tierras, sistemas de gobernanza, culturas, lenguas, sistemas de conocimiento, biodiversidad y de la salud de la Madre Tierra.

Durante generaciones, las parteras indígenas han salvaguardado el nacimiento, la vida y el bienestar de sus comunidades, fortaleciendo la identidad cultural, sosteniendo los sistemas indígenas de cuidado y garantizando la continuidad de los Pueblos Indígenas y de sus formas de vida.

La partería indígena y los sistemas de salud de los Pueblos Indígenas deben ser reconocidos y respetados como sistemas autónomos, arraigados en sus territorios y comunidades. Nuestro objetivo común es defender el derecho de los Pueblos Indígenas a mantener, practicar y fortalecer sus propios sistemas de salud, desarrollados a lo largo de generaciones, de acuerdo con los sistemas de conocimiento, las estructuras de gobernanza y las prácticas culturales propias de cada Pueblo Indígena, en paralelo a los sistemas de atención de salud.



ALIANZA CONTINENTAL DE
PARTERAS TRADICIONALES E
INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS



Este reconocimiento está firmemente fundamentado en la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)**, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas a la libre determinación, a mantener y fortalecer sus instituciones, a desarrollar y administrar sus propios programas de salud, a mantener y practicar sus medicinas y prácticas de salud ancestrales, y a proteger y desarrollar sus conocimientos tradicionales y patrimonio cultural.

Las parteras Indígenas continúan enfrentando amenazas a su práctica y a su integridad física, así como acoso, discriminación, exclusión y esfuerzos por erradicar sus sistemas de conocimiento en muchas partes del mundo. Estas barreras también reflejan la fragmentación de las políticas y las instituciones, que con demasiada frecuencia separan la salud de la cultura, la tierra, la lengua, la gobernanza y los sistemas de conocimiento Indígenas, como se señala en el Estudio de 2026 del UNPFII sobre los Determinantes Indígenas de la Salud. Defender la partería Indígena significa defender los derechos de los Pueblos Indígenas, fortalecer los sistemas de atención liderados por los propios Pueblos Indígenas, promover la salud y el bienestar de las futuras generaciones y reconocer y honrar los conocimientos, la sabiduría y el liderazgo de las parteras Indígenas.

Hacemos un llamado a los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas, la filantropía, la sociedad civil y todos los aliados a:

- **Reconocer la partería Indígena** como un sistema de salud y de conocimientos propio de los Pueblos Indígenas y como una expresión de su libre determinación.
- **Garantizar una participación significativa y el liderazgo de las mujeres Indígenas**, involucrando a las parteras Indígenas y a sus organizaciones representativas en las decisiones que les afecten.
- **Fortalecer los sistemas de salud liderados por los Pueblos Indígenas**, mediante el apoyo a las parteras Indígenas y sus organizaciones para mantener, desarrollar y liderar sus propios sistemas de cuidado.
- **Proteger los conocimientos Indígenas y su transmisión intergeneracional**, reconociendo a las parteras Indígenas como guardianas del conocimiento y apoyando la continuidad de sus saberes, prácticas, idiomas y tradiciones culturales, de acuerdo con el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- **Pasar del reconocimiento a la acción y a una inversión sostenida**, mediante recursos de largo plazo, flexibles y accesibles que fortalezcan la partería Indígena liderada por los propios Pueblos Indígenas y respalden sus prioridades y su libre determinación.
- **Promover políticas e inversiones informadas por el Marco sobre los Determinantes Indígenas de la Salud**, reconociendo que mejorar la salud materna y neonatal Indígena requiere una acción coordinada en los ámbitos de la salud, la educación, el medio ambiente, la cultura, la tierra, la gobernanza y los derechos humanos, en colaboración con los Pueblos Indígenas.



International Funders
IFIP
for Indigenous Peoples

ALIANZA CONTINENTAL DE
PARTERAS TRADICIONALES E
INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS



- **Reconocer a las organizaciones continentales, nacionales y territoriales de parteras Indígenas y tradicionales** como actores políticos legítimos en la gobernanza mundial de la salud Indígena, garantizando su participación directa en los espacios de toma de decisiones, el desarrollo de políticas y el establecimiento de agendas territoriales, nacionales e internacionales.
- **Proteger los conocimientos de las parteras Indígenas** frente a procesos de apropiación, extracción, folclorización y subordinación institucional.
- **Promover la reparación histórica y el fortalecimiento de la memoria colectiva** de las parteras y sus Pueblos, reconociendo los impactos de los modelos extractivos en sus territorios y garantizando medidas para transformar estas formas de relación y evitar su perpetuación.

Al conmemorar este día tan importante, honramos el liderazgo, los conocimientos, la resiliencia y las contribuciones de las parteras Indígenas de todo el mundo. Este reconocimiento debe conducir a una acción sostenida por parte de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y los aliados para reconocer, proteger, fortalecer e invertir en la partería Indígena como una expresión de la libre determinación de los Pueblos Indígenas y una parte esencial de los sistemas de salud Indígenas.

Lourdes Inga

Directora Ejecutiva
International Funders for
Indigenous Peoples (IFIP)

Geoffery Roth

Presidente
Indigenous Determinants of
Health Alliance (IDHA)

Dora Mendez

Coordinadora
Alianza Continental de
Parteras Tradicionales e
Indígenas de las Américas

